



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
ALCALDÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 59
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesorero@aytotalaveradelareina.es

Expediente núm.: 003/2012 TES
Dpcho.: EFA
Fecha: 08-03-2012
Asunto: Decreto de adjudicación de operación de crédito a corto plazo

DECRETO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO
ENTIDAD FINANCIERA ADJUDICATARIA: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.
IMPORTE: 3.000.000 '00.- EUROS.

I.- HECHOS

PRIMERO.- Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de febrero de 2012 se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas para la concertación de una Operación de crédito a corto plazo, e iniciar el expediente de contratación invitando a participar a las Entidades Financieras.

SEGUNDO.- A dicho procedimiento de contratación ha concurrido la Entidad Financiera BANCO BILBAO VIZCAYA, la cual ha presentado en su proposición la siguiente oferta:

- * Importe máximo: 3.000.000 '00.- €.
- * Tipo de interés variable: Euribor a 3 meses + 4 '75 p.p. (base de 360 días)
- * Tipo de interés fijo: 6 '40 % (Base de 360 días)
- * Tipo de interés en caso de descubierto: + 4 % sobre interés contractual.
- * Comisión de apertura: 0 '25 %.
- * Comisión de no disponibilidad: 0 '35 % trimestral.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Manteniéndose la necesidad de obtención de liquidez para el Ayuntamiento, dándose por reproducidos los extremos sobre naturaleza de la operación y límites temporales y cuantitativos de la misma que se reflejaron en los decretos de esta Alcaldía de fecha 21 y 29 de febrero de 2012, siendo esta Alcaldía el órgano municipal competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, (BOE 9 de marzo de 2004), se dicta la presente resolución.

III. RESOLUCIÓN

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, visto el informe de la Tesorería municipal, la propuesta de la Concejalía de Hacienda, previa fiscalización de conformidad de la Intervención municipal, resuelve:

- Adjudicar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. la operación de crédito a corto plazo (operación de tesorería), en las condiciones ofrecidas en su proposición, al tipo de interés variable, por importe de 3.000.000 '00.- €
- Notificar y requerir a dicha Entidad que proceda a la formalización del contrato en el plazo establecido en el Pliego de condiciones.



Talavera de la Reina, a 8 de marzo de 2012.
EL ALCALDE

Fdo.: Gonzalo José Lago Viguera

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Antonio López Abarca